

Argentina / Norberto Ganci
¿Afuera o dentro de la historia?

En estos días...no, no en estos días, desde hace mucho, pero mucho tiempo se discuten varias cuestiones relacionadas a la libertad, el libre albedrío, a la libertad de expresión, a la libertad inherente a la sexualidad, etc.

Desde siempre son cuestiones cuestionadas, términos entremezclados y vinculados que en muchas definiciones parecen no vincularse.

A ver, tratemos de recordar algunas cosas: por ejemplo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dice en el Preámbulo de la “Declaración De Principios Sobre Libertad De Expresión”, entre otras cosas: “...1. La libertad de expresión, en todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas. Es, además, un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática...” (1)

En otro sitio podemos encontrar al respecto que “...El derecho a la libre expresión es uno de los más fundamentales, ya que es esencial a la lucha para el respeto y promoción de todos los derechos humanos. Sin la habilidad de opinar libremente, de denunciar injusticias y clamar cambios - el hombre está condenado a la opresión...” (2)

Y para abundar un poco más: “...Cuando hablamos de libertades, hay un problema de fondo que muchas veces no reparamos en él. Si las libertades no son para todos o no pueden ser disfrutadas por todos, se convierten en opresión y terminan negando la misma libertad que representan...” (3)

Ahora bien, respecto de libertad y otros términos, podemos encontrar algunas definiciones, o parte de ellas, como por ejemplo:

“...LIBERTAD: ...estado o condición del que es libre, del que no está sujeto a un poder extraño o a una autoridad arbitraria o no está constreñido por una obligación, deber,, disciplina, etc...”

“...ALBEDRÍO: Potestad de obrar por reflexión y elección...”

“...EXPRESIÓN: Acción de expresar; palabra, locución o signos exteriores con que se expresa una cosa...”

Y respecto de la sexualidad, saliendo de lo enciclopédico, encontramos que la Organización por la Defensa de la Libertad Sexual en su Declaración de los Derechos Sexuales (1999) dice entre otras cosas: “...Los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos...” (5)

Encuentro llamativo que cuando se trata de la palabra expresión y ella vinculada a libertad, la mayoría de las fuentes consultadas hacen referencia a la libertad de expresión como algo sólo relativo al desempeño periodístico; cuando entiendo que es mezquino circunscribir dicho término sólo a un sector o espacio.

Pregunto ¿no se expresan también los artistas, los músicos, etc.? ¿No nos expresamos los humanos en la sexualidad?

Hay sectores dónde se ha promovido el libre albedrío, haciendo cada uno uso de la potestad que le compete al obrar por reflexión y elección. Pero parece ser que la memoria les anda fallando, o los discursos hay que acomodarlos según las circunstancias...

El retrogradismo grave por el que atraviesa parte de nuestra sociedad, nos obliga a reflexionar sobre qué debemos hacer para alcanzar la madurez, tanto intelectual como conceptual.

Cuando hablamos de libertad, el ejercicio de ella no puede ser condicionado y mucho menos coaccionado. Se debe respetar la decisión de cada uno, en tanto y en cuanto la misma no afecte de manera concreta y directa a otro/otra, es decir, si yo hoy decido ejercer mi sexualidad, nada ni nadie puede impedir que haga uso de mi derecho.

Si bien se ha avanzado institucionalmente al respecto, obteniendo la aprobación legislativa, todavía cuesta creer que después de tanto tiempo, todavía los memoriosos de la santa inquisición sigan existiendo... Perdón, si bien cada uno puede hacer uso de la libertad como mejor le plazca, mientras ella no afecte a terceros, todo bien, pero... muchachos, es siglo XXI, y la postura que han tenido y tienen dejan al descubierto el atraso intelectual que padecen...con todo respeto...

En fin, como sea, estos acontecimientos marcarán en las páginas de la historia, la avanzada en la institucionalización de los derechos de cada ser.

Somos testigos de momentos irrepetibles en esto de marcar hitos. No nos quedemos afuera de la historia y seamos partícipes de su transformación. Que así sea.

NORBERTO GANCI –DIRECTOR- El Club de la Pluma

NOTAS

(1) COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS -
<http://www.cidh.org/Basicos/Basicos13.htm>

(2) Derecho a la Libre Expresión - <http://www.derechos.org/ddhh/expresion/>

(3) Ayutuxtepeque, lunes 14 de Agosto de 2006.
<http://hunnapuh.blogcindario.com/2006/08/00860-algunas-ideas-sobre-la-libertad-de-expresion.html>

(4) Diccionario Enciclopédico Universal Primera Edición 1965 –Credsa Ediciones Y Publicaciones –Barcelona- España

(5) Organización por la Defensa de la Libertad Sexual (Ordalise)
Declaración de los Derechos Sexuales (1999)
http://www.ordalise.org/index.php?option=com_content&task=view&id=21&Itemid=45

--

UN FUERTE ABRAZO REVOLUCIONARIO, HASTA LA VICTORIA SIEMPRE!!!...

EL CLUB DE LA PLUMA
NORBERTO GANCI -DIRECTOR -

SÁBADOS DE 19 A 21 HS. POR FM 103.1 RADIO CARLOS PAZ
www.radiocarlospaz.com.ar

MARTES Y JUEVES DE 10 A 11 HS. (HORA DE MEXICO) Ó DE 13 A 14 HS. (HORA DE ARGENTINA) POR:

RADIO PUENTE SUR www.puentesur.net
<http://puentesur.net/audio-en-vivo/el-club-de-la-pluma/>

NUESTRAS PÁGINAS

<http://elclubdelapluma.bligoo.com.ar/>

<http://elclubdelaplumaradio.blogspot.com>

<http://elclubdelapluma.blog.com.es>

<http://elclubdelapluma.slide.com>

<http://elclubdelapluma.jimdo.com>

elclubdelapluma-request@listas.movimientos.org

ESCUCHANOS EN
"RADIO EL CLUB DE LA PLUMA"
<http://radioelclubdelapluma.listen2myradio.com>

MIEMBRO DE CORRESPONSALES DEL PUEBLO
<http://corresponsalesdelpueblo.bligoo.com.ve>

MIEMBRO DE BLOGUEROS Y CORRESPONSALES

<http://bloguerosrevolucion.ning.com>

MIEMBRO DE LA RED NACIONAL DE MEDIOS ALTERNATIVOS